MONTEVIDEO — Lúnes 9 Abril de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,023

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO

Por un mes . . . 2 00 pesos
Por seis meses . . . 10 50 »
Por un año . . . 20 00 »
Número suelto . . . 0 10 »
Número atrasado . . . 0 20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da esplicaciones sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm 54.
» . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con excepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company.

EL SIGLO

Ecos campestres

El correo de hoy ha traido las primeras notas [...] á la prensa de la campaña por el de[...] sobre jefaturas.

El Progreso, de Florida, periódico situacionista, [...] en el silencio.

La Lealtad, órgano adicto al señor Castellanos, [...] sentido de aprobacion al candidato que [...] en casa, sin espada, arraigado en el [depar]tamento y mas afecto á la agricultura que á la [...].

La Union, de Minas, refunfuña respecto al inte[...] del coronel Gerona y juzga que, en general, [...] mala la impresion.

[...] opina que es deplorable la continua[cion] del señor Batlle y Ordoñez en Rio Negro,—á [...] de que, si ese mandatario no reaccionase, «el [...] tendria que maldecir del nuevo gobierno [...] promesas ha venido haciendo sobre [...] administrativas».

En cuanto al departamento de Paysandú, donde [...] no faltan ciudadano aptos y honrados, [...] señor Etchebeherne cuya administracion [...] no provocó la menor censura, como Mac[...] y Stirling,—el mencionado colega se limita [á] comunicar que hoy llegaria allá don Federico [...], sin duda alguna sin el propósito de permanecer, pues habitará en la misma Jefatura.

La Prensa, del Salto, no canta ni llora.

Filosóficamente se consuela con que el señor Clemente no es malo, pues se temia algo peor.

El periódico de la Colonia acoje favorablemente [al] señor Queirolo, de igual manera á Daniel Muñoz, [...] lágrimas como el Paño en nombre de los [ha]bitantes de Treinta y Tres. Al secretario de Su [Ex]celencia lo recibe con dos piedras en cada mano, [...] señor Abella le dice cosas que *dan miedo*, que [...] por su gravedad el desdén del empleado [...], por mas cimentadas que estén en la opi[nion] sus condiciones personales.

El Pueblo, de San José, recibe cordialmente al [...] delegado del Poder Ejecutivo, quien, á la ver[...] reune condiciones que le merecen esa actitud.

El señor Bove es natural de aquel departamento. [...] se ha formado y ha adquirido honesta fortu[na]. «No trae (dice *El Pueblo*) gran caudal político; [per]o tiene buen criterio y experiencia de lo que dan [...] que quitan los puestos públicos, cuando un [ciu]dadano quiere distinguir el bien del mal para [no] incurrir en actos censurables que pueden han[...] al mas avisado. Así, pues, esperamos que ha [de] saber rodearse de buenos elementos de su pue[...], cooperando así á su progreso y engran[decimiento], haciendo olvidar los malos recuerdos [de] sus antecesores y cubriendo su nombre de sim[...] aureola popular.»

[Así] es la síntesis de las primeras impresiones re[cogi]das por la prensa de la campaña; y por cierto [que] de su conjunto, no resulta la confianza que [desea]n todos los ciudadanos bien intencionados.

[Se] ha abierto la urna fatal de Pandora, espar[cién]dose en el país desalientos, protestas y recelos [de] que el cambio de Gobierno signifique la realidad [de] los mismos frailes con otras alforjas.

[Que]da todavía la esperanza,—en este caso repre[senta]da por diceres de que tales ó cuales nombra[mien]tos son efímeros, dependientes de altísimos [...] políticos, inaccesibles á los profanos y cuyo [...] ha de producir éxtasis en los mas encar[...] opositores, ante la imágen del presidente [de] la República.

***

La divisa «*Administracion y trabajo*, adoptada por el señor Borda,» —como le llama algun diario [per]iódico al presidente de la República, á pesar de [que] regirian los dos apellidos ó en cualquier caso el [pri]mero, el paterno,—está amenazada de tantas ex[cep]ciones que puede verse la regla en bárbaros [apu]ros.

«Se han impartido severas órdenes á los comisa[rios] (dice el periódico situacionista de Tacuarembó) [pa]ra que no permitan los juegos prohibidos por la [ley].»

Ahí tienen ustedes una persecucion al trabajo [ho]nesto, que se ejerce en Montevideo bajo el pater[n]al amparo de la policía, y que se ejerce en el Sal[to], si son verídicas estas líneas del periódico local *Ecos del Progreso*:

«En San Antonio, casa de comercio de Artegoi[ti]a, se juega escandalosamente á la *taba* todos los domingos, en presencia de la autoridad policial que consiente este acto inmoral.»

Como si eso fuera poco para encrespar al mas pa[cí]fico, otro periódico local, *La Prensa*, murmura que por aquellos pagos administra el comisario Fe[r]rando en una forma rarísima, inusitada, aparente para inducir á liar los petates.

Cita (dice el colega, advirtiendo que procura con[fir]mar el rumor) á todas las personas que considera [elec]torales del departamento, sometiéndolas á un interrogatorio tan minucioso que comprende hasta [lo]s padrinos de bautismo.

Y el muy malicioso periódico, contagiado acaso por el malvado SIGLO, atribuye esa investigacion á planes electorales que contrarian los derechos indi[vi]duales.

Se va á poner bravísimo, desmintiendo civiza[m]ente la placidez de su apellido, el Jefe Político del Salto, el señor De Clemente;—él, que no ha consen[tido] la maldad de creer que las gentes son rebaños [y] que de ellas se puede disponer libremente para el servicio de las armas.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Las declaraciones de Crispi

ROMA, Abril 8—Las categóricas declaraciones del señor Crispi respecto á su no aceptacion de disminuir los gastos militares, ha causado viva emocion en todos los círculos políticos al mismo tiempo que un pésimo efecto efecto en todo el país.

Los diarios dicen que el señor Crispi hace algunos dias no tenia la necesidad de pronunciar discursos tan pacíficos para despues exigir el mantenimiento de los gastos que arruinan el país.

La opinion general es que ahora hay que perder toda esperanza de un acuerdo comercial con Francia, lo que significa la agravacion de la crisis.

Fallecimiento

ROMA, 8—El conocido príncipe Ruspoli, acaba de fallecer.

El príncipe Ruspoli hizo varias exploraciones en el país de los Somalis.

Peregrinacion á Roma

ROMA, 8—El gobierno italiano declaró al gobierno español que autorizaba la peregrinacion de los católicos españoles á Roma, pero deja toda la responsabilidad al gobierno español en caso de producirse desórdenes promovidos por socialistas ó anarquistas.

El *Osservatore Romano* dice que la situacion es tan triste, que el gobierno italiano es incapaz de mantener el órden en Roma.

Rumor

MADRID, 8—Desde algunos dias corre el rumor de que el niño rey Alfonso XIII está enfermo. Todos estos rumores son falsos. Al contrario, el rey goza de perfecta salud.

El señor Cánovas del Castillo declaró que apoyará y sostendrá el proyecto del gobierno contra los anarquistas.

Desórdenes

MADRID, 8—Acaban de producirse graves desórdenes en Córdoba. Una turba de obreros sin trabajo saquearon varias panaderías. Las autoridades lograron restablecer el órden.

Dos bombas

LIEJA, 8—La policía encontró dos bombas en la estacion de Kinkempois.

La flota austriaca

VIENA, 8—El diario *Pesther Lloyd* sostiene la necesidad absoluta de aumentar la flota austriaca.

Arreglo de una cuestion

NUEVA YORK, 8—Es inminente un arreglo definitivo de la cuestion pendiente entre las islas Samoa y el gobierno de los Estados Unidos.

Visita esperada

FLORENCIA, 8—Es esperada aquí, en la presente semana, la reina Margarita de Italia. Vendrá acompañada por su hijo el príncipe de Nápoles.

Lunch

VENECIA, 8—Hubo un gran *lunch* á bordo del *Christabel*. Esta noche gran concierto en la plaza San Marcos. Los soberanos siempre muy aclamados.

Lima

LIMA, 8—El coronel Borgoño va á renovar totalmente el Congreso convocando el pueblo á la eleccion. El vice presidente Solar protestó ante el cuerpo diplomático.

Uganda

LONDRES, 9—El gobierno inglés ha resuelto, á pesar de las protestas de Francia, conservar el territorio de Uganda, donde últimamente produjéronse escenas de violencia contra los misioneros católicos.

Desmentido

ROMA, 9 Habiendo asegurado varios diarios que el señor Crispi habia dicho que una revolucion era siempre inminente en Francia y que esto constituye un gran peligro para Italia, los diarios oficiosos de esta mañana desmienten categóricamente este rumor y afirman que nunca el señor Crispi ha pensado en una próxima revolucion en Francia.

El incidente dase por terminado.

El rey Humberto

VENECIA, 9—El rey Humberto ha recibido esta mañana al señor Gaston Calmette, redactor del diario *Le Figaro* de París.

El rey recibió al periodista francés con gran cordialidad.

Le Figaro publicará mañana un artículo del señor Calmette haciendo el relato de su entrevista con el rey de Italia.

La noticia de esta visita ha producido excelente impresion y créese que el rey Humberto ha querido así hacer desaparecer la mala impresion causada por las declaraciones del presidente del Consejo, señor Crispi.

Los que van á Roma

MADRID, 9 La peregrinacion español adividirse en dos partes, cada una compuesta de seis mil personas.

Crisis ministerial

CAIRO, 9—En los círculos políticos vuélvese á hablar de una próxima crisis ministerial.

La situacion política de Egipto parece grave.

(VIA GALVESTON)

El mercado de Lóndres—La plata

NUEVA YORK, 6—Segun la revista del *Herald*, el tono del mercado de Lóndres se ha retemplado. Los títulos americanos firmes; la plata floja, por el aumento de importacion de América.

La plata se cotizó á 28 3/16 peniques en Lóndres, siendo su precio en Nueva-York de 61 3/4 centavos.

El peso mejicano 50 1/2 centavos.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

La cuestion entre Francia y Portugal—Grave—No hay arreglo

LONDRES, 7—La grave cuestion pendiente entre Francia y Portugal, de la reclamacion diplomática en favor de los accionistas franceses de ferrocarriles lusitanos, continúa sin solucion.

Tal es la última noticia que comunica sobre el asunto el corresponsal en jefe de *The Times* en París, Mr. Blowitz, tan conocido por sus informaciones y su influencia.

Ha circulado la noticia del arreglo, pero dicho corresponsal la desmiente.

M. Bihourd, el ministro el Lisboa, no parte para esa capital.

La cuestion es de mucha gravedad.

La opinion pública se preocupa mucho de ella aquí y tambien en Madrid.

Los bandidos de Andalucía—Muerte del Cencerrito

CADIZ, 7—El famoso bandido Cencerrito, á quien se creia haber preso en Lisboa, quedaba aquí.

La guardia civil, que lo perseguia activamente, lo encontró por fin no lejos de esta ciudad.

El Cencerrito se resistió á entregarse á la guardia civil y fué muerto por ella.

El socialismo en Andalucía—Agitacion

SEVILLA, 7—Continúa la agitacion entre los jornaleros de esta provincia y la de Cádiz, no obstante haberse empezado los trabajos de las carreteras ordenados por el gobierno para aliviar la situacion de aquéllos.

Son los socialistas los que mantienen este estado de excitacion.

Desde hace años cuentan aquí con mucha gente del campo, hombres y mujeres que profesan esa especie de religion del socialismo, se llaman compañeros y algunos no bautizan á sus hijos.

El centro de la propaganda fué Jerez.

Estos socialistas han engrosado sus filas con bastantes republicanos del partido federal.

Cuentan con más poder que los federales y van á las reuniones de éstos para producir desórdenes con el objeto de que las disuelva la autoridad.

Sin embargo, los contratos de arrendamiento de campos son aquí corrientes, sin que exista nada parecido á las gabelas que pesan sobre los sicilianos.

Hay solamente grandes propietarios de tierras.

Sir W. Vernon-Harcourt

LONDRES, 7—Dícese que el ministro de Hacienda sir William Vernon Harcourt, dejará de ser jefe de los liberales.

Contrabando en la frontera franco suiza

PARIS, 7—Aumenta considerablemente el contrabando en la frontera de Suiza.

Trátase de reforzar la guarnicion de guardias aduaneros en aquella frontera.

Los huelguistas de Pensilvania — Robo de dinamita

NUEVA YORK, 7—Los mineros huelguistas de Pensilvania, que cometieron ayer tantos atropellos, han robado, segun se ha descubierto ahora, una gran cantidad de la dinamita que se usa en las minas.

Las compañías no se han dado cuenta hasta ahora del robo.

De la Carolina del Sur—Dárlington pacificado

NUEVA-YORK, 7 Comunican de la Carolina del Sur que la poblacion del condado de Darlington, despues de las medidas adoptadas por el gobernador del estado, se ha sometido á la policía.

La filología americana—Importantes conferencias

PARIS, 7—El sabio filólogo Regnaud ha empezado á explicar en la Sorbona un curso en el que vá á fijar los fundamentos científicos de la filología americana.

El tratado sobre la cuestion de Behring—Una cláusula

WASHINGTON, 7—En el departamento de estado dicen que la cláusula séptima del tratado sobre el asunto de las pesquerías de Behring, se ha colocado en él sin consentimiento de los Estados Unidos.

Dicha clausura libra de los efectos del tratado á los pescadores de focas canadienses recien salidos y suscita muchas protestas.

Gran carestía en Persia

TEHERAN, 7—Una gran carestía hace estragos en todo el territorio del imperio.

La sequía, que aquí es frecuente, ha sido grande este año. Témese que se produzca una catástrofe como la del año 1872, en la cual murieron en Meshed, capital de Horazan, unos 80.000 habitantes.

Rusia trata de aliviar la situacion ofreciendo recursos.

Persia carece de crédito, por lo que no tiene dónde.

No puede por tanto emprender las obras de irrigacion que exige el clima ni abrir caminos.

Este país solo tiene 18 kilómetros de ferrocarril en explotacion.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 8 (11.50 a. m.)—Reúnese hoy el colegio electoral de la provincia y no obstante las pocas horas, faltan no puéde predecir su resultado.

La solucion depende de la actitud que asuma la union provincial y esta agrupacion aun no ha tomado decision definitiva, anunciándose hoy la reunion con ese objeto.

Respecto á los electores de la Union Cívica Nacional es cosa resuelta que votarán la fórmula Bermejo Udaondo, dependiendo el resultado de la votacion de su actitud para la segunda.

Es casi seguro que los provincialistas en vista de su ultimatum del sábado resolverán dejar en libertad á cada elector provincial para que proceda como mas le plazca en el colegio electoral.

Hoy reúnense los electores de la Union Cívica Radical.

Anoche circuló el rumor de que Bermejo habia renunciado su candidatura.

La noticia es completamente inexacta.

Con motivo de la ida de Alem á Lomas Zamora, el pueblo estuvo de fiesta embanderándose las calles.

Pronunciáronse patrióticos discursos.

—El enfermo del vapor *Magdalena* fué trasportado al hospital flotante.

No sábese todavía si trátase de fiebre amarilla.

—Ante el Juzgado de Instruccion presentóse una demanda destinada á excitar grandemente la atencion pública. Trátase de un cura italiano acusado de delitos repugnantes.

Las víctimas son muchas.

La Nacion publica largos antecedentes sobre esta causa.

—Dictaráse hoy un decreto aprobando la memoria de Zapata, como interventor de Santa Fé.

—Mañana sale para Rio Janeiro la corbeta alemana *Arcona*.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 9 (1.15 p. m.)—*El Diario* insiste en asegurar que anoche quedó resuelto el acuerdo cívico-vacuno sobre la base de la eliminacion de Bermejo. Agrega que los vacunos propiciarán una candidatura cívica aun reservada y en segunda votacion. Todos los cívicos daránle sus votos, lo que asegura su triunfo.

Parece que la fórmula á que los vacunos darán sus votos es Udaondo y Somoza para gobernador y vice respectivamente.

—Oro abrió á 355 50 y cerró á 355 al contado; á 357 fin mes Cédulas provinciales, 23.20; Catalinas, 5.10; empréstito interno, 67; fondos públicos, 64.50—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8—Es probable que Zapata tomará posesion el miércoles de la cartera de Justicia.

—Falleció el conocido residente portugues Antonio Guimaraens.

—La *Mindello* y el *Albuquerque* zarparon, créese para esa. De allí saldrán, dícese, para las islas del Cabo Verde.

—El 5 hubo en Rio 33 casos fatales de fiebre amarilla.

—Trasladóse al lazareto flotante el enfermo del *Magdalena*. Tiene síntomas de fiebre amarilla.

—Las fiestas francesas de Saint-Cloud clausuráronse ayer. Concurrencia enorme y resultados espléndidos.

—*La Nacion* dice que ante el Juzgado criminal presentóse una demanda que excitará grandemente la atencion pública.

Trátase de un cura italiano llamado Pascual, acusado de delitos repugnantes con niños.

La Nacion hace revelaciones gravísimas contra este miserable que vivia en Buenos Aires desde 1884.

—En las elecciones de Córdoba triunfaron los nacionalistas por 3 votos sobre los radicales.

Fueron libres allí.

—Los electores provincialistas reuniránse hoy para adoptar una actitud en la cuestion de la gobernacion bonaerense.

Los radicales harán otro tanto.

BUENOS AIRES, 9 (1 30 p. m.)—Unos 60 brasileros, la mayor parte oficiales, escaparon de *Mindello* y del *Albuquerque*. Fueron dícese enviados á Martin García. Otros afirman que Saldanha da Gama háliase entre los escapados, pero que logró partir para Rio Grande con varios de sus principales oficiales.

Aquí dícese que el *Silva Jardim*, torpedera de Peixoto, voló en la bahía de Rio Janeiro y que el capitan Crispins, jefe de la escuadrilla del Estado de Amazonas, sublevóse.

—Noticias de la provincia de Córdoba, dicen que hubo fraudes.

Los nacionalistas triunfaron empleando grandes violencias.

SERVICIO COMERCIAL

LONDRES, Abril 6—Tipo de descuento del Banco 2 %.

Empréstito argentino 1889 en £, 4 1/2 %, 41.
Cédulas hipotecarias provinciales serie 1, 8 %, á 8.
Id id, id J, 8 %, 8.

HAMBURGO, 6 Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 10 m.

HAVRE, 6—Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos á 39.
Id id id pesados, 32/40 id, 58.50.
Id de potro id, 10/16, id á 40.
Trigo del Rio de la Plata, 19 50.
Semilla de lino, id id, 21 75.

AMBERES, 6 Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos, 35 50.
Id id id pesados 32/40 id á 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, sin existencia.
Id de carnero id id, sin existencia.
Trigo del Rio de la Plata, 14 50.
Semilla de lino del Rio de la Plata á 25.25.

LONDRES, 6—Trigo del Rio de la Plata, 23 s
Maiz id id id, 19 s 3 d.
Semilla de lino del Rio de la Plata á 39 s. 18 d.

LIVERPOOL, 6—Cueros de novillo salados livianos, 3 1/2 d.
Id id id id pesados, 4 3/4 d.
Huesos, cargamento, por tonelada, lib. 4.14s. 91.
Cenira, id id (70 %) id 3.6 s 3 d.
Cueros de potro salados, 9 s. 5 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 27 s 6 d.
Id de carnero id id, 27 s.
Trigo del Rio de la Plata, por cental, 5 s.
Maiz id id, 4 s. 9 1/2 d.

Comerciales

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 355.
Empréstito interno, al contado, 64.
Idem de 1892, idem, 64.
Muelle Catalinas, al contado, 5.10.

El doctor Segundo y sus proyectos

Pasados los dias eleccionarios, esos 21 dias de tremendas zozobras y manipulaciones, en que hicieron llegar la ansiedad pública á su período álgido, creiamos que los señores representantes se dieran algun descanso en la labor parlamentaria; pero no ha sucedido así, pues las ideas que probablemente tendria en incubacion el doctor Segundo, las ha dado á luz, en forma de proyectos, y proyectos tales, que á llevarse á la práctica en la actualidad, los juzgamos inoportunos, ruinosos para el erario, y sin resultados prácticos en lo que ellos se proponen realizar

Tres son los proyectos presentados.

El primero consiste en la adicion de un 3er. inciso al artículo 29 del Código Penal, donde dispone que el trabajo ú ocupacion de los penados, pueda efectuarse dentro ó fuera del establecimiento respectivo.

El segundo dispone la creacion de seis cabañas municipales y seis escuelas de ensayos agro-pecuarios en los respectivos departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera y Artigas.

El tercer proyecto versa sobre la fundacion de cinco colegios nacionales, para enseñar las asignaturas del bachillerato.

Estos colegios tendrán su sede en las capitales de los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo y Maldonado.

Sobre el primer proyecto, suponemos que alguien que entienda la materia, pondrá los puntos sobre las íes.

Sobre el segundo hemos visto publicado un artículo del señor Mendez Alcain, donde lo combate con buenas razones prácticas, prometiendo abundar mas adelante en nuevas observaciones, cuando se traten asuntos de tanta importancia.

Por lo que hace al tercer proyecto, trataremos de exponer nuestras ideas, que están en abierta oposicion con él, pues ya hemos dicho al principio que los considerábamos ruinosos y sin resultados prácticos.

No somos pesimistas, ni agenos al progreso en sus verdaderas y amplias manifestaciones. Quisiéramos ver á la República encarrilada en esta via, de halagüeñas esperanzas y de sonriente perspectiva. En una palabra, queremos el progreso real y positivo, pero ese progreso fiel reflejo de la verdad, al cual concurren sin violencia todas las fuerzas vitales del país y en armonia tal, que no rompen el equilibrio de la marcha económica en sus diferentes manifestaciones. Lo contrario, lo hemos dicho ya, es ruinoso. El progreso á saltos, sin preparacion y sin estudio acabado de lo que hemos de hacer y por el prurito de efectuar algo nuevo, no es progreso, sino retroceso y bastante caro cuesta á los paises estos avances imprementitados.

Qué se propone el doctor Segundo con la fundacion de cinco colegios de enseñanza secundaria en los departamentos, y todavía pareciéndoles poco y muy realizables estos cinco, dice: mas tarde se fundarán otros en otros departamentos de la campaña. No hay duda que entra ramiosto el diputado Segundo, en la nueva Cámara. Querrá convertir en abogados ó bachilleres la mediana poblacion de esas zonas por él preferidas? No es esto lo que mas necesita el país por ahora. Hay otras necesidades de imperiosa y vital importancia que deben ser preferidas, dedicándoles primero el estudio serio y concienzudo que merecen.

Vamos á analizar, aunque sea someramente por falta de tiempo los condiciones en que se encuentran los departamentos favorecidos por los proyectos, á fin de demostrar de una manera palmaria, la rin razon que acompaña á tales proyectos.

Empecemos por el departamento de Artigas, favorecido con los colegios y cabañas del doctor Segundo, pero llevando sobre sus hombros las gabelas de impuestos, para costearse una y otra cosa. Este departamento tiene solo dos centros de poblacion, Santa Rosa y San Eugenio. Entre las dos, no llegarán á tener 2.400 habitantes y en cuanto á la campaña, tendrá una poblacion que no alcanza á 40 habitantes por legua cuadrada. Esta zona, pues, no está en condiciones de exigir, ni talvez costearse esas mejoras, que por ahora tampoco las necesita, mucho mas cuando la instruccion primaria costeada por el gobierno y la particular, llenan, aunque sea medianamente, no las primeras necesidades.

Pasemos al Salto, sede del colegio que segun el proyecto, extenderia sus beneficios á Artigas. El Salto es ya una poblacion de importancia; pero oiga el doctor Segundo, cómo se encuentra esa ciudad con relacion á establecimientos de educacion. En dicho departamento costea el gobierno 20 escuelas, de las cuales cinco existen en la ciudad.

Ademas está el Liceo Salteño, el Colegio Longoni, la Escuela Filantrópica y lo que el doctor Segundo quiera repetir sin necesidad: El Instituto Politécnico, *en el que se hacen estudios de bachillerato* y del cual han salido jóvenes que siguen su carrera en esta capital.

Seria, pues, completamente inoficioso la fundacion de un Colegio, cuando ya lo hay, y del cual pueden beneficiar los departamentos circunvecinos con el internado, ó con las becas creadas en ellos.

El Colegio proyectado para Paysandú, tambien lo creemos innecesario. Hay en este departamento, como en el anterior, veinte Escuelas Públicas y ademas diez particulares, entre las que se cuenta la de la Sociedad Italiana, la de Hermanas de la Caridad, el Colegio de Salesianos y otros de no menor importancia. Ademas estando esta ciudad á un paso de la del Salto, con vías de comunicacion por vapor y ferrocarril, seria sumamente fácil obtener para ella y por medio de becas para los estudiantes pobres, entrada al Instituto Politécnico del Salto.

Se me diria por el autor del proyecto, que quedan léjos y sin colocacion los doce becados que daba al departamento de Rio Negro. Pues si estos quedan sin colocacion, dicho departamento es limítrofe con el de Soriano y en la ciudad de Mercedes existe un colegio de enseñanza del bachillerato, subvencionado por esta razon por el Gobierno, y por lo tanto utilizable para cualquiera de los departamentos vecinos por el internado que sostienen y las becas, que si no las hay se crearian.

Por los datos que anteceden, tomados á la ligera, pero rigurosamente exactos, se ve que la enseñanza secundaria, y por iniciativa particular, que suele ser la mas proficua en resultados, á bre todo entre nosotros, está bien atendida en el litoral de la República, para que pueda resentirse de su deficiencia la juventud estudiosa y podemos, sin reparo, borrar los dos colegios que el doctor Segundo destinaba para las ciudades del Salto y Paysandú, sin que por ello se resientan los intereses públicos, ganando inmensamente el estado con su supresion.

Si no temiera extenderse demasiado, si bien la cosa lo merece, pasaria el otro extremo á hacer igual análisis y estudio de los otros puntos elegidos para la fundacion de colegios, empezando por Maldonado, que por su poca distancia de la capital, esta puede llenar sus necesidades en cuanto á los estudios proyectados.

Y por último, para no eliminar de una plumada las ideas del diputado por Cerro-Largo, podria concederse la fundacion de un solo colegio, eligiendo un departamento que abarcara zonas distantes y utilizable por el mayor número posible. Este departamento podria ser Tacuarembó ó Cerro Largo. Pero ni aún este habria la necesidad de crearlo.

Es muy bueno que el gobierno se preocupe de dar la mayor extension posible á la educacion del pueblo y á los estudios de cierto grado, pero no creando establecimientos costosos de resultados inseguros y erigidos á la ventura, sin que exista la necesidad imperiosa y gravando nuestra campaña con impuestos, que viene ya agobiada por la tremenda crísis que soporta.

Se quiere dar carrera á estudiantes pobres é inteligentes, que es lo que por ahora debe atenderse en la campaña? Está bien. Creemos que creando becas y subvencionando los colegios de bachillerato del Salto y Mercedes, se atiende á todo el litoral. Para los demas departamentos de la República no habria mejor procedimiento que crear un colegio nacional en esta capital, destinando 10 ó 15 becas para cada departamento segun su poblacion, puestos que serien obtenidos por concurso de exámen, entre los jóvenes cuyas familias no pudieran costearles carrera. De este modo se tendrian en este colegio de la capital, 150 ó 200 jóvenes de la campaña, á quienes se les daria gratuitamente carrera científica y de letras. ¿Y qué más puede pedirse, ni exigirse entre nosotros, hoy por hoy, dada la marcha de nuestras finanzas, y el estado precario de la campaña que bajo ningun concepto puede gravarse con centavo más de impuesto.

En lo que llevamos escrito solo nos hemos reducido á combatir la instalacion de esos colegios, aduciendo las poderosas razones que hemos apuntado al correr de la pluma y para que pueda ser comprendido en un solo artículo de diario lo mucho que podriamos escribir sobre esta importante cuestion.

Ahora diremos algo sobre la instalacion misma de estos colegios, es decir, sobre las dificultades y gastos enormes que se originarian, si llegaran á plantearse esos cinco colegios del proyectista doctor Segundo, verdadero presente griego con que obsequia á los departamentos y sus contribuyentes, disfrazado con la deslumbrante denominacion de la educacion del pueblo.

Asigna el doctor Segundo como presupuesto anual de sueldos, la cantidad de 16,140 pesos para cada colegio, que vendria á sumar entre los cinco, un total de 80,700 $ tambien anuales. Esta cantidad, que ya no es reducida, es sin embargo, insuficiente. Enumeremos: en el personal de servicio, por ejemplo, creemos poco un portero, un cocinero y solo dos sirvientes; vendria despues la casa, es decir, la instalacion, que no teniendo edificio propio, habria que refaccionar con grandes modificaciones la casa que se alquilara, lo que suele ser bien costoso; luego el mobiliario indispensable y lo que es mas, si se quieren fundar colegios que no sean un engaño y un decorado de deficiencias, la instalacion de gabinetes de física, química, historia natural y demás aparatos y objetos de enseñanza práctica que no deben faltar en un establecimiento de esa clase, si no se quiere convertir en una farsa los estudios que en él se hagan. Y todo esto requiere grandes gastos que no entran ni se señalan en el presupuesto asignado.

Otro inconveniente que tiene tambien fuerza, aunque en la apariencia no lo parezca, es el personal docente que se necesitaria. Son mas de sesenta los profesores presupuestados y es necesario que dicho personal sea idóneo, bien preparado, verdaderos maestros y no hombres para sueldo y como para la campaña que siempre se mira con cierto desden, entrando el favoritismo á funcionar en todo su apogeo.

Reduciendo los términos de nuestra opinion, para simplificar mas las ideas, diremos: que subvencionando y abriendo becas en los dos colegios de bachillerato del Salto y Mercedes y planteando en la capital el que hemos indicado, con 10, 15 ó 20 becas para cada departamento, proporcionalmente se habrian llenado con creces las necesidades de atender la educacion secundaria en la República, y atiéndase bien: con mas provecho, con menos gastos y con resultados mas positivos. Lo demas, dejese á la iniciativa particular, que está en su propia conveniencia el hacerlo, cuyos establecimientos, así que llenen los requisitos exigidos por la ley, serán subvencionados por el gobierno y con esto se ganará mas que creándolos por leyes improvisadas.

No está la monta en escribir proyectos, por bonitos que sean, y loable el propósito que se tiene en cuenta, si despues para sostenerlos, pora darles vida, se ha de apelar á la terrible epidemia de los impuestos, verdaderas sanguijuelas del esquilmado contribuyente y de ese contribuyente de la campaña, que está pasando por la dura prueba de varios años de seca, de langosta y de epidemias todavía peores que éstas, como son los malos gobiernos que se suceden, como unidos por una cadena de inmensos eslabones. El doctor Segundo no ha estudiado lo suficiente el punto que nos ocupa, no se ha posesionado de los datos que le apuntamos y si todo esto lo sabe y conoce, ha hecho caso omiso de todo, deslumbrado, como lo decimos, con el bombástico nombre de la educacion del pueblo. Existe el prurito de extendernos mas allá de lo que pueden resistir las fuerzas de nuestras finanzas, para satisfacer despues como mal pagador, tarde, mal ó nunca los compromisos que se contraen.

Ya hemos dicho que estos lujos y avances nos cuestan caros. En estos proyectos, como en otros, se pretende exigir al Estado haga lo que no puede, y por lo tanto lo que no está obligado. En los tiempos en que la Escuela de Artes y Oficios costaba al estado, no solo uno, sino los dos ojos de la cara, un diario de esa época hacia un cálculo muy curioso, pero no por eso menos aproximativo. Calculando los gastos hechos hasta ese tiempo y dividiéndolos por los números de oficiales artesanos útiles que hubieran salido de la Escuela capaces en su profesion, cada uno de ellos habria costado al erario cincuenta mil pesos. Ahora bien: ¿puede exigirse que el gobierno para formar un herrero, un zapatero, un litógrafo, un escultor, un grabador, lo eduque gastando esa suma de dinero? Pues si se plantearan los colegios ideados por el doctor Segundo, ya se veria lo que cada flamante bachiller iba á costar al Estado, ó al contribuyente. Alguna vez habria que mendará alguno de esos colegios profesores rentados con sesenta pesos, para enseñar el curso á dos ó tres jóvenes solamente, cuyos padres, por la proporcion de tener colegio cerca, habrian resuelto que el muchacho estudiara, uno ó dos años mas, ántes de soltarlo al campo, ó dragonear de procurador en el primer pueblo. De esta clase habria muchos; conocemos la campaña.

Cuando el señor Sarmiento subió á la presidencia de la República Argentina creó varios colegios nacionales y otros establecimientos de importancia, dotándolos la mayor parte de profesores extranjeros. La importancia de aquel país, sus recursos, la extension de su territorio, todo justificaba la descentralizacion de los estudios, llevándolos á las apartadas provincias, de poblacion no poca; pues á pesar de todo esto, no creemos que todos esos establecimientos hayan podido sostenerse, habiendo caido envuelto en esa impotencia que tenemos, el Haros de Santa Catalina, que parecia destinado á resistir cualquiera época y trastorno que viniera.

Esto debe servirnos de experiencia, para no soltarnos en aventuras dudosas, y más, de desastrosos resultados.

Está bueno, somos partidarios del progreso, sí; venga él, pero venga bien.

E.

HISTORIA

Especie de introduccion á una especie de libro

La historia no es solamente el catálogo cronológico de los acontecimientos que se han producido en una época determinada, ni se reduce á una vasta copilacion de hechos aislados, de datos biográficos y de simples monografías. Ella es, sobre todo, el estudio razonado y crítico de los hombres y de las épocas. Puede comparársela con un vasto panorama, que refleja, á través del tiempo, la evolucion constante de las ideas, de las pasiones, de los intereses: esa trinomia que reconcentra en sí toda la fuerza impulsiva que preside el desarrollo de los pueblos.

La historia meramente descriptiva, hace revivir en la perspectiva huyente de ese cuadro á generaciones que han muerto y evocadas por la memoria de los hechos y la restauracion de las fechas, surgen de su fondo las personalidades que se consagran al recuerdo de las generaciones futuras. La historia analítica tiene una mision más elevada: de los hechos, desentraña la causa y señala sus efectos, estudia á los hombres en la fuerza de sus pasiones, en la lucha de sus ideas, en su carácter, en su educacion, ella dota al pasado de una vida pensante y reflexiva, y al reproducirlo así, tal cual lo ha sido, marcado con el sello particular y personalísimo de una época, nos presenta otro ambiente con respecto al cual debemos juzgar á los hombres y á sus actos en este gran proceso del pasado que se llama la historia.

Para describir la vida de un pueblo en la apariencia exterior de sus actos, por decirlo así, en la manifestacion física de su vida diaria, bastan á nuestro juicio, esas condiciones comunes de que la naturaleza ha dotado á la generalidad de los individuos: la paciencia, la memoria, un criterio sensato: pero para escribir su historia filosófica, para determinar el sentimiento comun de una nacion, y descubrir en su vida íntima esos secretos morales que se esconden en el alma de todos los pueblos, se necesita—y repetimos aquí la espresion de don Florencio Varela (1) que el pueblo mismo, fundido en la cabeza de uno de sus hijos, salga en ella como la Minerva de la fábula, y caiga sobre las páginas de la historia con sus mismas ideas, sus mismas virtudes y sus propios vicios: sus actos aparecen entonces como resultados de su ser, sus hombres son miembros de un cuerpo que no puede cuadrar á otro ninguno y el todo entra así bajo la maravillosa ley de la unidad en la variedad, que así como es la regla de la creacion, debe ser la del historiador, que comprende que su mision no es otra, que la de describir la vida de un pueblo en su especial verdad y en su especial relacion con los demas»

Solo lograremos el establecimiento de la verdad histórica ajustándonos severamente á este principio que es elemental, que nadie desconoce, pero que todos tratan de olvidar.

Lavalleja, Rivera, como los otros hombres que desempeñan un rol culminante en el período que estudiamos solo son para nosotros, aisladamente considerados, la parte de un gran conjunto: la época, á la cual están fatalmente subordinados su carácter, su moral, su voluntad y dentro de ese conjunto es que se mueven ciega é irresistiblemente, como se mueven los soles por la fuerza de un sistema.

Entre los pocos historiadores nacionales, forman una rara escepcion los que han querido distinguir esta relacion ineludible entre el todo y la parte, entre la sociedad y el hombre, entre el conjunto de los hechos, que forma la costumbre, y el hecho aislado.

Es que se ha escrito la historia sin reparar en la profunda distancia que media entre punto de partida de nuestras observaciones y el objetivo de ellas:

Se ha atacado á los hombres, duramente, sin piedad, olvidando que fueron los hijos de una época que imprimió en ellos sus propias faltas, faltas necesarias, indispensables, porque formaban parte de su constitucion y de su ser por la fuerza superior de las leyes naturales: se han atacado sus hechos olvidando que una relacion ineludible debe existir forzosamente entre los actos de los hombres y los hombres mismos, y se juzga á la sociedad de aquella época embrionaria con el mismo criterio que se aplicaria á la sociedad de hoy, hoy! que todos tenemos el conocimiento exacto de nuestros derechos civiles como hombres, y de nuestros derechos políticos como ciudadanos!

La pasion y quizás tambien, el interés, han hecho que se suprimiera sin mayores cumplimientos todo un medio siglo de progresion constante que nos dejara de aquellos tiempos, cuando es precisamente en el estudio de esta conquista que hemos hecho de avanzadas costumbres y de grandes ideas, comparado con el estudio que hagamos de los caracteres sociológicos de adaptacion al medio en que se han desenvuelto las costumbres y las ideas de nuestros abuelos, que hemos de encontrar la esplicacion de las tendencias incultas que se les reprochan, de sus ódios fanáticos, de sus pasiones, generosas y bastardas, de sus sentimientos, nobles y plebeyos, de muchos de sus actos que hoy se califican de antipatrióticos, contrastando singularmente con sus heróicos sacrificios.

Tal era esa sociedad que se sublevaba recien en los primeros espasmos de la pubertad.

La transformacion del niño en hombre, es la sociedad en estado, se hizo forzosamente entre las tormentas que obstruyen siempre los primeros pasos de los pueblos jóvenes. A su impericia como puede exigírsele una libertad sin abusos, una revolucion sin el desórden.

El patriotismo no era entónces, como lo es hoy, un sentimiento puro, pero tambien de serena meditacion, que se tributa al país y á sus instituciones: entonces sobre el país y sobre las instituciones, estába el jefe del pago. Hoy la mision del padre es hacer del niño un hombre á la vez que un ciudadano y desde los primeros albores de nuestra juventud, junto al nombre de Dios, se nos enseña á balbucear el nombre de la patria: entónces la religion política del hombre era la guerra, su ritual estaba escrito en las cuchillas de las Piedras y el Cerrito, su Dios era el caudillo, señor omnipotente del suelo de las vidas y de las conciencias, porque «era la encarnacion de todas las voluntades», el mas valiente era el mas patriota y eran las proezas de valor las que daban la medida de los servicios prestados á la patria. Hubo un tiempo en que el caudillo fué Artigas y los orientales pelearon con él sin saber porqué, sin que quizás supiera el mismo porqué, por la libertad, por federacion..., ¡quizás tan solo por hacerla guerra!

Hoy forma el estado la asociacion colectiva de los hombres y esta asociacion, que reune todos los caracteres de la personalidad humana, tiene como ellos derechos que ejercer, obligaciones que cumplir y un honor para guardar, tiene un cerebro, que es de gobierno, un brazo que es el ejército, y en el conjunto de sus instituciones se encuentra lo que un historiador llamaba: aquella fuerza misteriosa que reune en el hombre el poder y la voluntad. Entónces no habia escuelas, no habia prensa, no habia artes ni industrias: hoy la educacion se entiende por el escrito y la palabra hasta los mas apartados confines de la República, tenemos una prensa que es el heraldo de la libertad del pensamiento, que abarca todos los problemas y nos instruye á diario de los últimos adelantos en todas las creencias: en todas partes se han levantado escuelas y en el campo como en el monte, como en la sierra, se forman los niños oyendo la enseñanza del maestro!

Comparemos á este gran Montevideo de hoy, con el Montevideo de entónces que tenia un solo colegio y un solo diario pero que encerrado dentro del estrecho cinturon de sus murallas y sus fosos, parecia llevar el título nobiliario de «muy fiel y leal reconquistadora», en sus atalayos, en sus altos bastiones y en la antigua ciudadela que abocaba sus cañones sobre las aguas libres del Plata.

«Ahí, es donde encontraremos la verdad local y contemporánea que surge con su colorido indígena á través del vestido ficticio con que la encumbra la actual literatura.» El Montevideo de hoy no lo es aquel antiguo Montevideo como Artigas, Rivera y Lavalleja no son esos generales de uniforme galoneado que vemos inventados por ahien cuadros y esculturas.

Nadie como ellos sintetiza aquella época de homéricas luchas, que refleja en sus personas el carácter, la actitud y el esfuerzo de un momento histórico, á nadie como á ellos cuadra la profunda filosofía de una sentencia árabe que dice: más que hijos de nuestros padres somos hijos de nuestro tiempo! (2)

Si consideramos nuestra historia bajo el punto de vista actual, casi europeo, pierde las facciones de su carácter exclusivamente propio, porque, segun lo ha dicho Varela, y despues de él muchos otros historiadores: los pobladores del Plata, en los trescientos años de progresion constante que precedieron á nuestra independencia habian adquirido ya un temperamento suyo, un modo particular de pensar y de sentir.

Y esto es tanto más innegable, cuanto que aun hoy, cuando hemos llegado á la altura de las naciones mas civilizadas de la tierra, si analizamos detenidamente nuestro modo de ser actual, encontraremos, modificados por el tiempo y barnizados por la educacion, esos mismos defectos que no queremos reconocer en nuestros abuelos, y que se han reproducido en nosotros con todos los caracteres hereditarios y atávicos que distinguen á las verdaderas razas.

Contrastando singularmente con las proyecciones [illegible] del adelanto en la República Argentina, Montevideo, la ciudad conservadora por excelencia, ha arribado sus murallas para estenderse, lenta y [illegible], segura de que así paso á paso, aun que sea á paso de buey, recorrerá sin peligro la senda del progreso. Nuestro comercio, el de las operaciones al contado, el enemigo del papel y de las empresas aleatorias, conserva aun algo de aquel antiguo comercio de los privilegios españoles. Y en el campo, nuestro gaucho, que hoy va de niño á las escuelas, no es ya sanguinario, pero es siempre el valiente amigo de la guerra, por natural instinto más que por tradicion.

Esta diferencia entre los hombres de la ciudad y los campos, que tiene su orígen en las diferencias de las razas, y una causa más inmediata en la diferencia de la educacion que recibieron, esclarece las dos fuerzas opuestas que se encontraron en el momento crítico de la revolucion.

Montevideo no podia querer al imperio, porque entre dos razas distintas debe haber siempre una frontera, y no apoyaba á la revolucion porque en una ciudad de políticos comerciantes debia primar forzosamente la ley suprema de la conveniencia. Y colocada en esta situacion cobarde, odiando al extranjero sin atreverse á atacarlo, amando á la revolucion sin atreverse á servirla, pasaba sin transicion por todas las angustias del miedo á la esperanza, y asistia vacilante, tímida, perpleja, á la batalla magna de la libertad que se libraba fuera de sus muros.

Mientras duró el combate, no hizo un movimiento, no dió un batallon, un soldado, un peso.

Esperaba el desenlace para plegarse al vencedor y compartir con él el fruto de la jornada.

Entre tanto, la campaña se levantaba como un solo hombre. Ya habia sufrido demasiado!

Cuando los triunfos de Artigas hicieron creer en la emancipacion, que fué el premio de tantas guerras civiles, Buenos Aires, su hermana mayor, viéndose impotente para ejercer sobre ella los derechos de su tutela, negoció la dominacion portuguesa, dominacion de sangre y de barbarie, que se subrogó por un simple contrato de novacion en la dominacion brasilera, dominacion cobarde y corruptora, que no asesinaba á los hombres, pero compraba sus conciencias y en vez de vencer por la fuerza en los campos de batalla, vencia en la ciudad donde se hallaban las cabezas dirigentes, por el oro y los favores. En la ciudad se puso tasa á todo, se hicieron brigadieres generales, caballeros y comendadores. Pero la campaña no se vendió.

Mientras la ciudad monárquica hacia de la política un negocio y pensaba como don Nicolás de Herrera (3) «hay que saber sacar partido de las mismas desgracias»—la campaña, harta ya de opresion y de miseria tuvo la conciencia de un postrer derecho: el derecho de vivir!

Y es el nombre de este derecho que se lanza sobre los disciplinados batallones del imperio y los vence al solo empuje de su audacia!

Obrero inconsciente de la gran obra de la independencia, nuestro gaucho combatió por ella sin comprenderla bien, incapaz de analizar en complicadas doctrinas y eruditas teorías las ideas por cuyo triunfo se lanzaba á la guerra, pero fué á ella impulsado por el convencimiento instintivo de los beneficios que conquistaba para el futuro!

Cuando pasó Lavalleja, ninguno puso la vida contra su libertad, porque para el gaucho—que no ha estudiado filosofía—la libertad es la vida. El fué quien formó esos ejércitos del Sarandí é Ituzaingó que señalaron sobre el mapa los límites de la patria.

Pero en absoluto, no es la pasion ignorante del gaucho el único factor de nuestra independencia.

En la corrompida ciudad hubieron tambien otros hombres, de corazon grande y esclarecida inteligencia, que prestaron á la revolucion un precioso contingente de talento, de sangre y de dinero, y es precisamente en el esfuerzo de estos hombres donde debemos buscar la iniciacion práctica del movimiento que dormia en gérmen en las masas populares.

Pero nos parece innegable que el génesis de nuestra independencia se elaboró en el caos de las pasiones que agitaban á la campaña: el ambiente respiraba ódios y rencores contra la dominacion de otra raza; no existia el ideal, tal como lo concebimos hoy, porque el sentimiento era de pasion, y no de idea, pero existia el amor al suelo, innato á todo hombre. Y este sentimiento, que se manifestó brutalmente por el fuego y por la sangre, se hubiera esterilizado en desahogos infructuosos, si una acertada direccion, que hizo feliz la feliz concurrencia de los intereses internacionales, no hubiera señalado rumbos ciertos á los esfuerzos de unos hombres que fundaron un nuevo estado, sin sospechar mas ley que la autoridad incuestionable del caudillo, ni más táctica militar que la salvaje y heróica de la carga á cuerpo perdido!

(1) El Comercio del Plata.
(2) Un notable discurso pronunciado por el doctor Palomeque en Cerro Largo, [illegible] la religion política era la guerra. El patriotismo el sinónimo de meditacion y reposo.
(3) Archivo Nacional.

Cárlos Blixen.

NOTICIAS GENERALES

Jefes políticos—Hoy se embarcará para Paysandú el señor Federico Diaz, jefe político de ese departamento.

El señor Diaz deja aquí su familia y se asegura que dentro de pocos dias abandonará el cargo, así que se le dé otro puesto en Montevideo.

—El coronel Monfort, jefe político del Durazno, parte mañana á tomar posesion de su cargo

Don Manuel Torrá le acompaña como oficial primero.

"Mindello" y "Alfonso d'Alburquerque"

Hemos recibido los siguientes telegramas de nuestro corresponsal en Buenos Aires. Sabemos por otra parte, que esta mañana el señor comendador Antonio de Faria, cónsul portugués, esperaba por momentos un telegrama anunciando la llegada de un buque portugués á Maldonado:

Buenos Aires, Abril 8—La causa principal que impidió la salida ayer de los buques portugueses ha sido no haber concluido de cargar el carbon necesario para un largo viaje

El comandante de la *Mindello*, ha manifestado al vizconde de Faria que en momentos que aquella operacion esté terminada á cualquier hora, de dia ó de noche levarán anclas y emprenderán la expedicion para salir de aguas argentinas.

Dados estos antecedentes, dice el encargado de negocios de Portugal que es muy posible que al amanecer no se encuentren los buques en la rada.

Una de las principales dificultades para su embarque de carbon ha consistido en que tanto las chatas como los peones que intervengan en la operacion tienen que quedar sujetos á cuarentena, inconveniente que se ha salvado contratando unos y otros por el plazo de diez dias.

Asegúrase que el buque mercante que va á contratarse para trasladar los emigrados no es de la Platense, como ayer se dijo, sino un buque de capacidad suficiente para poder embarcar en él los quinientos y tantos asilados que encuéntranse á bordo de los buques de guerra

Dos son los barcos que se tienen en vista para prestar este servicio, uno de los cuales vendrá hoy de Montevideo. Esta tarde se podrá saber definitivamente cual es el contratado. Cualquiera que sea irá á encontrarse con las dos corbetas de guerra en el puerto que se designe.

Respecto al rumbo que hayan de llevar, nada de cierto sábese, aunque es seguro que los asilados no desembarcarán sino en territorio portugués, segun resolucion adoptada por el gobierno de aquel país.

La órden de marcha procede del gabinete. El rey de Portugal acompaña al telegrama un cifrado dirigido al comandante de la *Mindello*, con instrucciones que no conocerá hasta encontrarse en alta mar. Los buques portugueses irán armados en guerra.—*El corresponsal*.

∴

Con motivo del viaje de estos buques, la Junta de Sanidad recibió anoche el siguiente despacho urgente del doctor Ramos Mejía, presidente del Departamento de Higiene Argentino:

Urgente. — Oficial. — Las corbetas portuguesas *Mindello* y *Alfonso de Alburquerque* que no obtuvieron libre plática á causa de no haberse pedido desembarcar los pasajeros en el lazareto para su desinfeccion y facilitar así la, higienizacion de los navíos por no estar autorizados por su gobierno los respectivos comandantes para permitir el desembarque, abandonan hoy aguas argentinas con rumbo á esa.

Los tripulantes de la *Mindello* enfermos de fiebre amarilla que se encontraban en el hospital flotante han sido reembarcados en dicha corbeta, en estado convaleciente.

Este telegrama tiene fecha de ayer.

La junta de sanidad ha resuelto que en caso de que los buques portugueses arriben á nuestras costas, puedan desembarcar sus pasajeros y enfermos en la isla de Flores considerando que los asilados en el lazareto no ofrecen peligro para la salud pública.

Si por acaso la gente que se halla á bordo de esos buques no quisiese desembarcar prefiriendo hacer la cuarentena abordo se les concederá siempre que los buques queden perfectamente aislados en la rada exterior del puerto.

SPORT

LAS GRANDES CARRERAS DE AYER

Fué un error de la Comision del Jockey disponer que las carreras se corrieran á pesar del mal estado en que la lluvia del sábado puso la pista y los caminos. Maroñas era un gran barrial. Los caballos corrian con serio peligro sobre piso tan inseguro.

Concurrencia numerosa, pero... masculina. Las familias no estaban en el número de otras veces, y quizás influyera en esta sensible declaracion de [illegible] el pésimo estado de caminos, donde los coches rodaban como podian, chapaleando barro, para llegar. Dios sabe cómo!

1.ª carrera—Premio «Stud Independiente»—Tiro 1750 metros.—Corrieron Zig-Zag, con 214 boletos á ganador y 104 á placé; Barrac, con 61 á ganador y 61 á placé; Nelson con 151 á ganador y 75 á placé; y Sultana con 105 á ganador y 53 á placé. Total de boletos vendidos 535 á ganador y 314 á placé.

Barrac salió en punta. En el codo entra Nelson, encabeza el lote y no pierde su colocacion en todo el resto de la carrera, apesar de un ataque de Zig Zag y una atropellada final de Sultana.

Sport. Nelson ganador $ 6.38, placé $ 3.32; Sultana placé $ 4.52.

2.ª Carrera—Premio «Stud Recuerdo», tiro 1200 metros. Devota con 37 á ganador y 48 á placé, Chau con 37 á ganador y 43 á placé; Ravachol con 265 á ganador y 109 á placé, Queen 250 ganador y 182 placé, Trinchera 104 ganador y 87 placé, Góndola 19 ganador y 24 placé, Mireille 90 ganador y 99 placé.

Total de boletos vendidos: 734 á ganador y 593 á placé.

Ravachol encabezó el lote seguido de cerca por Trinchera. Queen largó última. En esta colocacion llegan hasta el codo, donde Trinchera quiebra al pensionista de la Ecurie Frou frou y se viene sola, cortada en punta. Su triunfo se cree seguro cuando, desde el fondo, de entre las últimas filas, surge Queen, la favorita. Pero ya era tarde. Trinchera ganó al tiro, despues de una lucha emocionante.

Sport Trinchera $ 13.22 á ganador y 4.02 á placé, Queen $ 3.25 placé.

Tercera carrera—Premio Primer Paso—Tiro 1900 metros—S. Nacional, 91 á ganador y 64 á placé; S. Recuerdo, 32 id y 39 id; S. Gladiadores, 43 id y 81 id; S. Charrua, 27 id y 55 id; E. Luchadores, 57 id y 43 id; S. Independiente, 132 id y 252 id; E. Frou-Frou 37 id y 46 id; S. Latimo, 34 id y 101 id; E. Eclsir 33 id y 48 id. Total: $ 776 á ganador y 751 á placé.

Fué una largada soberbia. A la primera partida salieron los caballos [illegible]. Formóse un grupo macizo. A lejos, las casillas de los jockeys se confundian.

En el codo, recien, entra Cuñatay, el favorito y entró para ganar cortado, con el freno. Lisson hizo un papel notable. Entró buena segunda en un buen rush.

Sport Cuñatay $ 4.20 ganador y 2.82 placé.—Lisson $ 3.52 placé.

Cuarta carrera—Premio «General Artigas»—Tiro 2.750 metros.—Combate $ 134 á ganador y 83 á placé; Guerrillero, 128 id y 144 id; Colibrí, 52 id y 70 id; Reverie, 130 id y 135 id; Carnot, 129 id y 195 id; Alejandrina, 84 id y 110 id; total $ 1253 á ganador y 820 á placé.

Carnot tomó el puesto de leader y dirigió el tren durante casi toda la carrera. Alejandrina lo forzó durante la primera media vuelta. Allí se sucedió el Guerrillero. Al enfrentar el palco, corrian: Guerrillero y Carnot juntos, en pelea, Reverie, dos cuerpos atrás y Combate cuarto, á sus grupos. En el bajo cedió el pensionista del stud Oriental.

Durante un momento se creyó que Carnot pudiera sostenerse, valido de su peso liviano y de la pesadez de la cancha. Pero Reverie y Combate entraban de refresco y el potrillo del stud Sans Peur tuvo que ceder el paso á la valiente yegua, considerada hoy como el crack de nuestros circos.

Carnot 2.º, en cuerpo atrás, con un pescuezo de ventaja sobre Combate.

Reverie ganó muy aparada, á rebenque.

Sport Stud Progreso, $ 3.14 á ganador y $ 2.79 á placé; Carnot $ 3.57 á placé.

Quinta carrera—Premio «Abril»—Tiro 2.000 metros. Honora 102 boletos á ganador y 95 á placé, Express 42 id y 284 id. Profeta 50 id y 66 id, Ney 47 id y 41 id, Stiletto 49 id y 73 id, Trinchera 141 id y 111 id.—Total de boletos vendidos 882 á ganador y 629 á placé.

Ney tomó la direccion del lote, seguido de Profeta, Seguian Honora, Stilleto y Trinchera.—Express, el gran favorito, se retiró en carrera. En el bajo atropellan todos. Se forma un grupo de Trinchera, Profeta, Honora y Stilleto. Ney queda rezagado. Recien en el codo y á fuerza de látigo se destaca Honora. Ya se la sabe victoriosa, cuando frente al palco, y casi sobre la raya, hace Stilleto una nueva entrada y logra hacer pareja la carrera.

Sport: Honora, $ 6.39.—Stilleto, $ 16.20.

Vivac policial—El jefe político coronel Abella ha resuelto dar un vivac á las tropas policiales del departamento de Montevideo.

El vivac se verificará en esta semana, en terreno aparente para que pueda el público presenciarlo.

Comentando el proyecto del vivac dice *El Dia*:

«La idea del vivac viene á llenar otro objeto. El señor Abella está en descubierto con la policía. Le debe muchas cosas: el cuidado de su persona, la tranquilidad de espíritu durante los dias de elecciones, y sobre todo la conservacion del puesto—que debe silenciar á los enjuagues y á las impertinencias de sus subalternos... Pues bien, todas esas deudas les pagará el señor Abella con el circo; será un dia de churrasqueo, de fiesta, que por él los policianos le quedarán para siempre agradecidos.»

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, llama por segunda vez á concurso, para proveer por oposicion la Direccion de la escuela de primer grado núm 1 establecida en el departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la Secretaría de esa corporacion todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 17 del corriente.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, empezará hoy el pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en el departamento de la Capital, correspondiente al mes de Marzo.

—El Superior Gobierno, á propuesta de la Direccion General de Instruccion pública, ha nombrado á don Pedro Aguirre, para desempeñar las funciones de revisador de impuestos de Artigas en el departamento del Durazno, en sustitucion de don Francisco Sastre que renunció ese cargo.

—La señorita Felicidad Miranda ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, ayudante interina de la escuela de primer grado mixta núm. 1 establecida en el departamento de Maldonado.

—La renuncia que del cargo de maestro de la escuela de segundo grado núm 5, establecida en el departamento de Maldonado, presentó don Agustin Villarino, le fué aceptada por la Direccion General de Instruccion Pública.

Habiendo sido satisfactorio el exámen dado por el jóven Hector Viñas, la Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitirle como alumno del Internato Nacional, procedente del departamento de Rivera como igualmente á los siguientes jóvenes:

Como alumno procedente del departamento de Maldonado, al jóven Ernesto Pinto.

Como alumno procedente del departamento de Montevideo, en carácter de externo, á Julio de la Fuente.

Del departamento de Maldonado á Fausto Gutierrez.

Del departamento de Canelones á Fermin Silva.

A Jacinto M. Laguna de la Colonia.

A Washington E. Mas de Rocha.

—Por el Ministerio de Fomento se ha expedido un decreto nombrando maestro de Instruccion Primaria de la Escuela Agro-Pecuaria del departamento de Florida, al ciudadano don Claro J. Torra.

—En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, mañana á las 4 de la tarde se efectuará la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 1 establecida en el departamento de Minas.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado al señor Ricardo Pallares maestro interino de la escuela de 1er. grado núm. 17 del departamento de Paysandú.

La Tipográfica á Daniel Muñoz—He aquí la nota que la Sociedad Tipográfica Montevideana ha dirigido al señor Daniel Muñoz, felicitándolo por su nombramiento como jefe político del departamento de la Florida:

Montevideo, Abril 8 de 1894.—Señor don Daniel Muñoz—Distinguido señor:—La Sociedad Tipográfica Montevideana en nombre del gremio que genuinamente representa, se hace un deber, por medio de la presente, en enviar á usted sus sinceras felicitaciones por el acertado nombramiento de jefe político del departamento de la Florida hecho por el Poder Ejecutivo y recaido en la persona de usted.

Sus reconocidas condiciones personales y las simpatías demostradas hacia esta Sociedad, hacen que ésta mire complacida ese nombramiento y la

considere como si él hubiera favorecido á uno de sus miembros.

Con tal motivo, me es grato saludar á usted con mi mayor consideracion y estima,—*Juan Bonifaz y Gomez*, presidente.—*Andrés Castro*, secretario.

Pará el Norte—Fueron transportándose en pequeños grupos los revolucionarios brasileros, presentados á la policía del Chuy, yendo vigilados por nuestras autoridades hasta los límites de este departamento con el de Treinta y Tres.

En cuanto á los heridos, ya dijimos que pasaron á asistirse en Valizas.—(*La Ley* de Rocha.)

De Mercedes—El hermano de S. E.—Leemos en un periódico de Mercedes:

«Es casi seguro que el señor Pedro Idiarte Borda, hermano del presidente de la República, presentará renuncia del cargo de recaudador de la renta del muelle, que viene desempeñando hace tiempo en esta ciudad, para fijar su residencia en la capital de la república.

—Otro tanto se dice que hará el actual secretario de la Junta, don Francisco Baños, á quien parece que se le dará un puesto mas importante en Montevideo.

Otro edecan—Para Montevideo se embarcó ayer el sargento mayor don Gervasio Galarza, quien, como se sabe, va á ocupar el cargo de edecan del presidente de la república.

Un ascenso—El ministro de la Guerra, general Diaz, parece que tiene el propósito de otorgarle un grado mas al teniente Rios, comisario de la 1.ª seccion de esta ciudad, ofreciéndole además un buen empleo en aquel Ministerio.

Don Juan Alciaturi—En la madrugada del juéves dejó de existir el apreciable vecino de esta ciudad don Juan Alciaturi, miembro de una familia muy estimada de esta sociedad.

Asesinato—El 25 de Marzo fué asesinado en el departamento de la Colonia don Francisco Lusardo.

Se nos han remitido para publicar los antecedentes de ese hecho, dejándolos para el martes por falta de espacio.

Un suceso sangriento—Al cerrar el periódico se nos informa que en el cuartel del regimiento ha habido el lunes ó martes un hecho sangriento, sobre el cual se ha guardado completa reserva.

Se agrega que hubo un muerto, que no se sabe el destino que ha llevado el cadáver y tres heridos de arma blanca.

No tenemos mayores detalles, pero haremos por conseguirlos para el martes.

Dique Mauá—Salió ayer el vapor inglés *Freda* y entró el crucero norte americano *Yantic*.

El ex coronel Latorre—Parece que tiene el propósito de regresar al país—del cual es el único desterrado,—el ex coronel Latorre.

Su familia, llegada ayer, se aloja en la villa de la Union, calle Joanicó.

Es de uso—Lo que se usa es el machete para dirimir cuestiones de disciplina entre cabos y celadores.

Ayer á las siete ménos cuarto de la tarde, la hora *oficial* de paseo, y como si hubieran escogido el lugar mas céntrico, en la esquina de las calles de Sarandí é Ituzaingó, prodújose un altercado entre un cabo de policía, que llevaba en la manga el número 9, y un celador que se distinguia con el número 62.

El guardia civil habia dejado escapar—es de suponer que involuntariamente—á un supuesto ladron, cuya custodia se le habia encomendado. Al dar cuenta del hecho al cabo, éste le intimó la entrega de sus armas, y á la negativa, le arrancó el machete de la cintura y lo castigó de la manera mas brutal.

El celador no se defendia. Ninguna circunstancia puede atenuar el castigo que merece un ensañamiento tal. El herido fué conducido á la comisaría, donde fué curado por el médico forense de servicio de algunas contusiones que felizmente no ofrecen gravedad, pasando despues en asistencia al Hospital de Caridad. El cabo está detenido. Alguien decia que seria destituido. Puede ser... Que más quisiera él!

Pelea—En la casa de baile que está situada en la calle Santa Teresa entre Alzeibar y Zabala, prodújose anoche una *farra* descomunal, de que fueron actores varios marineros del bergantin español *Maulfo*.

Salieron á relucir las armas. Dos marineros resultaron heridos. Intervino oportunamente la policía y prendió á los escandalosos.

Los heridos se asisten en el Hospital de Caridad.

Robo—Fué aprehendido ayer por el comisario de la Aduana el individuo José Varela, quien está acusado de haber sustraido una cantidad de cabos, cadenas y otros objetos, de algunas embarcaciones fondeadas en el puerto.

Parece que estos robos los cometia en complicidad con un colega que no ha sido habido.

Un ataque—Ingresó al Hospital de Caridad el individuo Pedro Rosana, á quien la policía encontró tirado en la calle Goes casi esquina Figurita.

El estado de Rosana es grave. El diagnóstico médico acusa un ataque al corazon.

Atorrante—Ha sido remitido á la Jefatura Política por el comisario de la 4.ª seccion policial el individuo Andrés Betancour, que carece de domicilio y al cual se sorprendió en plena ejecucion de sus funciones atorrantísticas mientras dormia á campo raso.

Ahora, tiene abrigo provisorio en la Jefatura.

Desertores—El señor cónsul de Inglaterra se ha dirigido por nota á la policía, pidiendo la captura de varios marineros desertores del buque de guerra *Sirius*.

La policía practica las averiguaciones del caso.

Pobre hombre!—La comisaría de Artigas, remitió al Hospital de Caridad á Julian Perdiña Rodriguez, español, peon, con fractura de varias costillas del lado izquierdo.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 6; militar 1; mujeres, 2; total: 9. Orientales, 6; españoles, 2; italianos, 1; total: 9.—Salieron de alta: Civiles, 7; militares, 7; mujeres, 2; total: 16.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 3; brasilero, 1; italianos, 3; total: 16.

Existencia de enfermos hoy 9:—Civiles, 271; militares, 44; mujeres, 95; total: 410.

Diplomacia—A bordo del vapor *Golondrina II* llegó en el dia de ayer el Sr. Telmo Ichaso, acreditado por el gobierno de Bolivia, en su alto carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las Repúblicas del Plata.

Viene de Buenos Aires, donde tiene establecida la legacion de su digno cargo.

Hace años que el señor Ichaso figura en su país, ejerciendo elevados cargos, no obstante de ser muy jóven aún.

Sabemos que fué representante nacional y presidente de la Cámara de diputados de la república boliviana.

Posteriormente desempeñó el Ministerio de Gobierno y Colonizacion, desde la Administracion del señor Gregorio Pacheco, hasta que el doctor Aniceto Arce terminó su período constitucional. En ese largo espacio de tiempo, atendió además el despacho de otros ministerios de Estado, que le fueron encomendados interinamente, hasta que en 1892 el doctor Mariano Baptista, actual gobernante de Bolivia, confió al señor Ichaso la honrosa mision que antes representó aquel estadista boliviano en el Paraguay, la Argentina y República Oriental.

En breve presentará sus credenciales ante nuestra Cancillería.

Lo acompaña el doctor Juan Ramos, diputado nacional, y actual cónsul de Bolivia en la República Argentina.

Los saludemos, deseándoles grata permanencia.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Lluvia—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones hechas á las 9 a. m. del dia 8:

En Montevideo, 24.5 milímetros; Fray Bentos, 43.8; San José, 3,8; Florida, 1.0; Santa Lucía, 3.0.—Estacion Central, 9 de Abril de 1894.

BRASIL

LA REVOLUCION TRIUNFA

CONFIRMACION DE NOTICIAS

SITIO DE RIO GRANDE

Podemos afirmar por las noticias de buena fuente que se tienen aquí, que la ciudad de Rio Grande se encuentra sitiada por tierra y por mar.

DESEMBARQUE DE FUERZAS

Confirmamos todo lo que hemos publicado relativamente al desembarque de las fuerzas revolucionarias, despues de la toma de la barra de Rio Grande. El desembarque se operó en tres puntos distintos.

LA OCUPACION DE SAN JOSÉ DEL NORTE

Como lo preveíamos, los revolucionarios ocuparon San José del Norte, pueblo situado frente á Rio Grande, agua por medio.

LA BARRA NO ESTÁ OBSTRUIDA

La barra de Rio Grande no se encuentra obstruida, como han hecho circular algunas personas más ó menos interesadas.

Seria una locura hablar de la obstruccion del canal que hace comunicar las Lagunas de los Patos y Miní con el mar.

La corriente de las aguas impediria cualquiera tentativa de este género.

NO HUBO BOMBARDEO

No se confirma la noticia publicada por algunos periódicos respecto al bombardeo de Rio Grande.

Solo fueron bombardeadas las trincheras que están situadas á cierta distancia de la ciudad.

CONFIRMACION Y DESMENTIDO

Segun informaciones que se nos proporcionan á última hora, podemos confirmar de la manera mas formal todo lo que dijimos en relacion á los sucesos de Rio Grande y ratificándonos en ello en contradiccion con las fantasías oficiales ó oficiosas publicadas en contra.

UNA PREGUNTA

Nos pide un emigrado brasilero que hagamos la siguiente interrogacion:

¿Desearíamos saber del *Telégrafo Marítimo* que parece *muy bien informado*, si la barra de Rio Grande se encuentra obstruida?

Mucho nos admira que un periódico que tiene la pretension de ser el órgano del comercio, se atreva á publicar noticias de tan formidable calibre.»

COMBATE EN PALMEIRAS

Las fuerzas castilhistas fueron completamente destrozadas en Palmeiras.

FUERZAS REVOLUCIONARIAS

El general federalista Prestes Guimaraes marcha apresuradamente hácia el campo de la lucha con 3.000 hombres.

El general revolucionario Pina con cerca de 4 000 soldados fué prevenido del desembarque de Rio Grande y toma sus medidas en consecuencia.

EN SANTA ANA

El jefe Rafael Cabeda asumió el mando del ejército libertador en Sant'Ana do Livramento. Su columna está bien armada y se eleva á mas de 2 mil hombres.

Rafael Cabeda secunda las órdenes de los jefes

OTROS COMBATES

El conocido coronel Santos (hijo) fué otra vez batido en Paso Fundo por los contingentes de un jefe federalista cuyo nombre ignoramos.

COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS

Continúan interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Rio Grande.

Por vía terrestre no se recibe ningun telegrama para parte alguna del Brasil.

El cable submarino recibe telegramas para el Norte del Brasil á partir de Rio de Janeiro, pero no para el Sud.

DEFENSA DE RIO GRANDE POR LOS PEIXOTISTAS

Los gubernistas de Rio Grande al mando del general Bacelar comandante del 6.º distrito militar, tentaron oponerse al desembarque de los revolucionarios mandados por el almirante Custodio de Mello en persona.

Los revolucionarios llevaron á cabo el desembarque y colocaron su artillería en varios puntos haciendo algunos disparos, no contra la ciudad sino contra las fortificaciones, con el fin de proteger la ocupacion de los puntos estratégicos.

La ciudad está defendida por 500 hombres y cañones de fuerte calibre (8 m. Krupp) pero la artillería es de posicion y difícilmente puede llevarse de un punto á otro.

Los castilhistas hicieron un fuego terrible de artillería y fusilería secundados por la cañonera *Cananéa* que llegó de Santa Isabel y por el buquecito *Camocin*, este último casi desarmado.

El teniente Tiuza echó á pique en el canal que existe frente á la ciudad, canal conocido bajo el nombre de Canal de la Barca, una chata cargada de piedras con el fin de impedir que los revolucionarios se acerquen mucho á la ciudad, pero las dos pequeñas cañoneras del gobierno quedarán encerradas.

Niños y niñas—Se presentó ayer á la comisaría de la 5.ª seccion la madre del menor Liborio Pescador, domiciliada en la calle Lavalleja núm 50 y denunció que su hijo habia desaparecido, dos dias hacia, del hogar paterno.

—A la comisaría de la 4.ª seccion se presentó el señor Pedro Ferreyra y comunicó que habia desaparecido de su casa, calle Andes núm. 46, la menor Concepcion Olivera, á quien tenia á su cargo.

Por último, el parte de la 5.ª seccion da cuenta á la Jefatura de que ha fugado de la casa calle Chaná núm. 43 la menor Tomasa N, que ejercia las funciones de sirvienta.

Se ignora el paradero de los tres niños fugados.

Rectificacion—Bajo este epígrafe y precedido de estas líneas: «nos pide el interesado la insercion de la siguiente carta»:

«Habiendo leido en su periódico de fecha 6 del corriente, una denuncia contra mí formulada por los esposos Vazquez, la cual encierra una terrible acusacion contra mí y una deshonra para mi hija Rosa Novelli; vengo á pedirle encarecidamente rectifique la calumnia, prometiendo por mi parte aclarar lo mas pronto posible, los hechos que darán por resultado el alojamiento en la Penitenciaría de los esposos Vazquez que tan infamemente me han calumniado.

«Pídole, pues, que para el honor de mi hija publique esta carta, dejando de hacer comentarios sobre los hechos en los cuales, espero que la justicia hará luz.

«Ruego á los cronistas de los demás diarios que hayan dado la noticia, se dignen publicar mi carta, siendo esto un deber de justicia.

«Sin mas lo saluda S. S. S.—*Cárlos Novelli.*—Calle Rio Negro núm. 154.»

Sobre un suicidio—Se tienen nuevos datos que explicar la muerte del desgraciado Juan Benigno Garcia, de Trinidad, quien, segun dijimos en un número anterior, puso trágico fin á su existencia descerrajándose dos tiros en la cabeza.

Hacia ya algun tiempo que Garcia premeditaba el suicidio.

Consumó el hecho valiéndose de una pistola que un amigo del señor Garat le habia entregado para que la trasmitiese á éste. Pero Garcia no cumplió el encargo y guardó el arma durante los tres dias, que precedieron á su muerte.

Entre las ropas de Garcia se ha encontrado una carta, dirigida al hijo menor del señor Garat. Por ella se vé con evidencia que el suicida, mas desgraciado aún, no estaba en el goce de sus facultades mentales.

Dice así:

Querido Juan Carlos—asete cargo de mis garras que yo no las preciso mas yo me boy para el otro lado de los mundo que me chape la viruela sabe dios cuando

yo me maté por
bandido

Benigno Garcia

Desertor—Por la comisaría de la 2.ª seccion urbana del Salto fué aprehendido Unico Fernandez, desertor del batallon 3.º de Cazadores, quien será destinado al batallon 1.º de la misma arma que está actualmente de guarnicion en aquella ciudad.

Trece mil cabezas—Dice un colega de Paysandú:

Trece mil cabezas—Segun informes recojidos en fuentes fidedignas, el acreditado acarreador de ganados para Casa Blanca, don Gregorio Pestaña, ha contraido compromiso con hacendados del otro lado del Dayman por trece mil cabezas de ganado para ser beneficiadas en dicho establecimiento.

El señor Pestaña, solo espera que tomen engorde las haciendas compradas, para acarrearlas al establecimiento saladeril de la referencia.

El precio que ha pagado por cabeza es de *doce* pesos, precio bastante elevado, si se tiene en cuenta que los demás saladeros inclusive Liebig, pagan de *diez* á *once* pesos únicamente.

Ultimo momento

Fuga de Saldanha da Gama y sus compañeros

Recibimos á última hora de nuestro corresponsal en Buenos Aires el siguiente telegrama, participando la fuga de los asilados brasileros en las corbetas *Mindello* y *Affonso de Alburquerque*.

Buenos Aires, Abril 9 (2 1/2 p. m.)

Muchos asilados de á bordo de la corbeta de guerra portuguesa *Mindello* han conseguido escapar, refugiándose á bordo de los vaporcitos *Ariel*, *Independiente*, *Villa Colon*. En este último embarcáronse 49; en el *Ariel* 20

Encuéntranse en Martin Garcia.

La *Mindello* abandonó el fondeadero á las 7 de la mañana y el *Alburquerque* á las 10 y 1/2.

Ambos buques dirijense á Montevideo.

Una comision de brasileros fletó vaporcitos para para visitar á los emigrados de Martin Garcia.

Me llega el rumor de que Saldanha da Gama es uno de los emigrados que se encuentran en Martin Garcia escapado de las naves portuguesas.

Voladura de una torpedera—Sublevacion de la escuadrilla del Amazonas

Recíbese el siguiente telegrama:

La *Silva Jardin* torpedera de Peixoto, voló ayer en la bahía de este puerto, sublevándose el capitan Crispina, jefe de la escuadrilla del estado del Amazonas.—*El corresponsal.*

Otros telegramas

Hemos tenido á la vista otros telegramas particulares en que se comunica que los asilados brasileros á bordo de la *Mindello* y *Affonso de Alburquerque* fugaron, sin mencionar número, calidad ni direccion, dejando de comprender mas bien que todos hubieran logrado escapar.

Otro telegrama llegado mas tarde dice:

«Emigrados del *Affonso Alburquerque* y *Mindello* fugaron á bordo de varios remolcadores y lanchas á vapor y supónese que dirigióse una parte á alta mar»

Asegúrase en un despacho—pero no se ha confirmado aun,—que los buques portugueses hicieran algunos disparos contra los buques en que huian los asilados, sin causarles daño á causa de la oscuridad de la noche.

El Brasil aislado

Consta que el Brasil se encuentra en estos momentos completamente aislado telegráficamente con el mundo entero.

Las comunicaciones están cortadas ó intervenidas.

Esto y la baja del cambio hace suponer que algo grave ocurre en todo el Brasil

La escuadrilla del Amazonas

Como se vé por el telegrama que mas arriba publicamos, estalló una revolucion en los estados del Norte del Brasil. La escuadrilla del Amazonas se ha sublevado al mando de su jefe el comandante Crispina

De mal génio—Antonio Bertoni tuvo que habérselas ayer con un hombre de mal génio.

Platicaba tranquilamente, ageno á toda disputa como persona pacífica que es, cuando salió al encuentro un *interlocutor* de otra especie, que armado de un grueso baston y sin mas trámites la emprendió á palos con él.

Bertoni se defendió como pudo pero no evitó que un golpe le diera en la cabeza, causándole algunas contusiones leves.

Intervino, como siempre, la policía y, como siempre, ya tarde, cuando el baston habia funcionado á su gusto.

El heridor fué detenido. Bertoni se asiste en su domicilio calle Aurora núm 214, donde le practicó la primera cura el médico forense doctor don Arturo Ferrer.

los señores Aguiar y Braga. Los amantes á los vinos ricos y buenas conservas, no deben faltar esta noche, pues la casa tiene un espléndido surtido de artículos extranjeros.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento parte de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 9 de 1894.

DESPUÉS DE HORA DEL DIA 7

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17.40 c/una
50 acciones para el lúnes	17.40 »
20 idem idem	17.40 »

Al contado	78.50	176.000
Abril 30	79.00	40.000
Deuda Interna Consolidada:		
Al contado	76.50	10.000
Abril 9	72.00	10.000
Banco Constructor:		
Obligaciones al contado	0.50	10.000

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana—Direccion: C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta, señor Giuseppe Crisanti.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales—Para muebleros, ferreteros, etc., etc.—En el almacen calle Ituzaingó núms. 165 y 169 Plaza Matriz.

EL MIÉRCOLES 11 y JUÉVES 12 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de facturas, un importante y variado surtido de artículos generales, entre los que hay:

Mueblecitos de fantasía, mesitas doradas, mesitas de bambú, rinconeritas, estantes, etagéres, espejitos dorados, cuadros y cuadritos al óleo, macetas, piecitas de loza para adornos, columnas de madera,

...mendó mostrarme amable con los clientes de mi principal, y hoy puedo probarle que he tenido en cuenta sus consejos, puesto que al hacer mi primer requerimiento he conquistado una amiga.

Eugenio continuó de este modo su monólogo:

—¡Oh! me parece muy bien esa señora, que por cierto no tiene aires de advenediza. Habla con distincion, y su casa respira el hábito del lujo. Luego es verdaderamente bella... Tiene dos soberbios ojos, maravillosos cabellos y una gracia, una elegancia... Creo, sin presuncion, haberle causado una impresion profunda. Me ha estrechado la mano de un modo... Y luego, ¿por qué me ha invitado á cenar? ¿A qué ese súbito afan de enterarse de mi situacion? No es este el interés que despierta el pequeño servicio prestado por el pasante de un escribano. Evidentemente hay aquí otra cosa; tiene sus proyectos, y no necesito mirarme al espejo para comprender de qué se trata. En fin, ello dirá.

Y una vez que acabó su almuerzo, subió alegremente las escaleras del estudio del escribano.

El dia le pareció horriblemente largo.

Jamás habia copiado providencias y autos con tanto disgusto. Cada vez que sentia pasos en el comedor, ó veia abrirse la puerta, volvió la cabeza involuntariamente esperando ver entrar al burgués del Parque de San Mauro.

—En cuanto Molineau reciba mi telegrama, tomará su baston y su sombrero, y en el primer tren vendrá á informarse de lo que pasa .. He hecho bien en no ser mas explícito. Esto picará mas su curiosidad .. Pongamos una hora para que el telegrama llegue, otra para que emprenda el viaje... Antes de la 5 estará aquí.

Con efecto, aún no habian dado las 5 cuando la puerta del estudio se abrió dando paso al conocido por el sobrenombre de la Abuela.

Como Schnurr se pusiera en pié, el recien llegado se apresuró á decirle:

—Acabo de hablar con vuestro principal, le he dicho que os necesito y me ha permitido que os lleve conmigo. Tomad, pues, vuestro sombrero y salgamos.

dad y vuestra cortesía tendria mejor empleo en un puesto que requiriera esas cualidades. En éste podrian estorbaros. Me atrevo á auguraros que no seréis nunca buen curial.

—¡Ah, señora! Creeis satisfacer mi vanidad con ese cumplido; pero os aseguro que preferiria que me encontraseis desagradable, si esto es necesario para hacer carrera.

—¿De veras?

—Harto sabéis cuál es la vida de los pobres diablos como yo á quienes la suerte no ha favorecido. Vejetamos sin otros recursos que la escasa instruccion que hemos recibido y que las vicisitudes de la fortuna no nos han hecho aprovechar como nuestros padres soñaban.

—¿No tenéis familia? ¿Sois solo en el mundo?

—Sí, señora. A los veinte años era huérfano. Ahora no tengo más que veinticuatro, y hasta hoy me he ganado la vida come he podido, y siempre al dia. Desde hace algunos meses me he colocado en casa de M. Joudon. Por miserables que sean mis funciones y mis honorarios, me creo feliz y no tengo otra ambicion que mantenerme así.

De nuevo se habia sentado, y hablando se habian acercado el uno al otro como dos buenos amigos.

—¿Me permitís que me interese por vos?—preguntó al fin Margarita.—No os riáis... La proteccion de las mujeres es la más eficaz.

—No lo pongo en duda.

—Pues bien; venid á verme y hablaremos.

—Es el mayor favor que puedo esperar.

—¿Puedo preguntaros vuestro nombre?

Por toda respuesta puso en sus manos una tarjeta que decia así:

Eugenio Schnurer,
Licenciado en derecho.

Calle de Provenza, 6.

—¿Es decir, que somos vecinos?... ¿Vivís en mi misma calle? Sólo nos separan dos números. Eso os permitirá

riza del Jockey, sita en la Plaza Cagancha núm. 46 —Montevideo, Marzo 29 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 938 ab.3

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas, un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo debalde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Germendez).

EL VIÉRNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo lindando por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Ruiz; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viérnes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

Vicente Torres

Al mejor postor, por completa liquidacion de la fábrica de licores de los señores Trigo, hermanos, situada en la calle Reducto núm. 47.

EL MÁRTES 10 y MIÉRCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha fábrica, constando de un variado surtido de líquidos, máquinas de gaseosa, máquina para llenar cerveza, caja de fierro, báscula de 500 kilos, tarros de cobre, 2 jardineras, 1 caballo y 1 mula. Gran cantidad de porrones, sifones, cápsulas, escritorio, mesas, armazones, maderas y demás útiles.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 997-ab.7

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tramvía á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58, tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm. 56, consta su edificio de 7 piezas.—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales. Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el paraje denominado Pocitos y Barrio Castelar, señalados con los núms 9 y 10 de la manzana letra C, compuestos ambos por estar unidos en un área superficial de 903 metros decs. cds. con 21 metros 58 cts. de frente al Sud sobre calle pública por la que pasa el tramvía del Buceo, 40 metros 34 cts. al Oeste, que por formar esquina son tambien á la calle Lepanto, 21 metros 46 cts. en la línea del fondo al Norte lindando con el solar núm. 16 y 43 metros 22 cts. al Este confinando con el solar núm. 8. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Antonio Giribaldo contra don José Vivas. —Montevideo, Abril 6 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi 322. 1023-ab 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.

MUY IMPORTANTE—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mayor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.036,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion. Á cuenta de lo que el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien, al decir que este remate hará época...' Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30.000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstes se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vistade ojo por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, forma da la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud-América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de 7 mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Cuareim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998 ab.7

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Odriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885 ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y el alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil nuevecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á don [illegible] A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente [illegible] don Alberto Palomeque [illegible] en el juicio [illegible] don Joaquin [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 28 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ju.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. [illegible]

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—Y vistos: [illegible] —*Garzon*.—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, [illegible] —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 852 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.— Autos y Vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro. Resultando: Que á f. 318 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece de de el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios. Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:— Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sin razon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por éstos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen. —En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.— *Pedro E. Garzon*. 880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 996-ab.11

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.— *Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab.25

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.— *Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la compra de [illegible] destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion hasta el viérnes 27 del corriente á las 4 p. m., en que se rán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten, y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab. 27 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 7 de 1894.

Esta tesorería, procederá el lúnes próximo 9 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.11 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm 1 de Minas.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 del corriente

ab.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Abril 4 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm 4 de varones, de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.14 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 6 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 1 de la ciudad de San José, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

ab.14 *El secretario general*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osário.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion*

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez, á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el mártes 10 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto

Montevideo, Abril 2 de 1894.

La direccion.

963-ab. 10.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Masanés y Compañía, negociantes introductores, domiciliados en la calle Mercedes núm. 88, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de propiedad de los mismos, titulada Anis Tropical, destinada á distinguir el anis que introducen y expenden en esta República, y cuya marca es representada por la figura mitológica de Flora ó la Aurora, de pié sobre una concha marina.

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1002-ab.14

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arizcun**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 35 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada número 783, é hijo de don Miguel Arizcun, español, de 84 años, casado, jornalero, y de doña Benita Lizasuain, española, de 78 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Padron, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96, é hija de don Manuel Rodriguez, español, fallecido en Padron, ignora la fecha y de doña Manuela Gallardo, española, fallecida en Padron, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 960 ab.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Natal Lecour**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Eugenio Lecour, francés, de 57 años, casado, litógrafo, y de doña Eulalia Reynaud, francesa, de 56 años, domiciliados en la calle Durazno núm. 128; y doña **Merecedes Chipito**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedad núm. 163; hija de don José Chipito, español, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Ustaiz, oriental, fallecida el dia 22 de Setiembre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 993-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Avalo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 369, é hijo de don Ramon Avalo, español, fallecido el 29 de Enero de 1881, y de doña Ventura Ferrer, oriental, fallecida el 24 de Octubre de 1875 en Montevideo; y doña **Francisca Belseguy**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 32, é hija de don Pedro Belseguy, francés, fallecido el 11 de Febrero de 1885 en Montevideo y de doña Francisca Majirena, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 997 ab 15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Moulie**, nacionalidad francés, nacido en Maubourget, Altos Pirineos, de 43 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 229, é hijo de don Bernardo Moulié, francés, fallecido en Maubourguet, ignora la fecha, y de doña Alejina Duffau, francesa, de 65 años, viuda, labores, residente en Maubourguet; y doña **Juana María Carlota Rosalba Sauvan**, nacionalidad francesa, nacida en Tarques (Gers), de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 83, é hija de don Pedro Cárlos Sauvan, francés, fallecido el 30 de Abril de 1877, en Privat (Ardeche), y de doña María Alejandrina Ana Leglise, francesa, de 49 años, viuda, obstetricia, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1008 ab.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo, y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estevan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 957 ab.11

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Benigno Dávila**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion empleado; hijo de don Francisco Dávila, de nacionalidad español, fallecido en Vigo ignorándose en qué fecha, y de doña Pelegrina Prado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España; y doña **Soledad Vilas**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Diego Vilas, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Josefa Costas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 1011-ab 15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart** de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab.28

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 60 años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, de 26 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en la ciudad de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 63 años, viudo, español, pedagogo, residiendo en España, y de doña Juana Garcia, española, fallecida en España en el año 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 730 ab.9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Souvie**, de 26 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro número 359, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Souvie, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña Adela Lavanelle, de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Filomena Anthrony**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en esta capital; hija legítima de don Guillermo Anthrony, de 56 años, inglés, maquinista, y de doña Francisca Offer, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 729 ab.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maquieira**, de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida 181, nacido en Campo, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don José Maquieira, de 61 años, labrador, y de doña María Antonia Figueira, de 65 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Antonia Moreira**, de 20 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 181, nacida en San Salvador, provincia de Pontevedra, hija legítima de don José Moreira, español, fallecido en Portugal, no recordando la fecha, y de doña Luisa Pazos, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 979 ab.13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Laureano Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 42 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gabino Gomez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en el departamento de Flores, de profesion propietario, y de doña Bartola Fereyra, de nacionalidad argentina, de estado casada, de 60 años de edad, domiciliada en el departamento de Flores, de profesion labores de su sexo; y doña **María Zunino**, de estado viuda de Felipe Parzera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Monduri, de 38 años de edad, domiciliada en la Plaza General Artigas núm. 6 (Tres Cruces), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Zunino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion albañil, y de doña Margarita Chinelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 980 ab.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, nacido en la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Lopez, español, fallecido en España en el año 1888, y de doña Andrea Cao Rilo, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Genoveva Alvarez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, nacida en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Alvarez, de 70 años, labrador, y de doña María Blanco, de 70 años, españoles residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 992-ab 14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lindolfo Hermenegildo Gimenez**, de 29 años, soltero, oriental, curial, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, nacido en la ciudad de San José de Mayo, hijo legítimo de don Pelegrin Gimenez, oriental, fallecido en la referida ciudad en el año 1871, y de doña Ramona Zugasti, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Gonzalez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en esta capital, hija legítima de don José Saturnino Gonzalez, de 50 años, escribano público, y de doña Juana Barbot, de 46 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 991-ab.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pardo Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Egido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731 ab 9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Colombo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 79, de profesion farmacéutico, hijo de don Francisco Colombo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 67 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion propietario, y de doña María Dani, finada; y doña **María Servetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don José Servetti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante, y de doña Rosa Sartori, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1010-ab.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo de año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Elizalde**, francés, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en San Juan de Luz (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Magallanes núm. 180, hijo legítimo de don Miguel Elizalde, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en Francia, y de doña María Mendiburo, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Dominga Guichou**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Baigorre (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 669, hija legítima de don Juan Guichou, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña María Narvez, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 956-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Santiago Specker**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Saint Gallen, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, de profesion comercio, hijo de don Gustavo Specker, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, viudo, comerciante, residente en la colonia suiza, y de doña Elisabeth Schneider, fallecida el 11 de Marzo de 1887 en el departamento de la Colonia, y doña **Alberta Cossy**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 88 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don José Cossy, italiano, de 50 años de edad, casado, jornalero, y de doña Rosa Catusi, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Casupá núm. 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 958-ab.11

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Sabat**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 13 de Agosto de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Mariano Sabat, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, de profesion militar, y de doña Concepcion Lleó, fallecida el 4 de Diciembre de 1881 en esta capital; y doña **Inés Rippoll**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Noviembre de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 121A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Rippol que falleció el 3 de Junio de 1891 en esta capital, y doña Mercedes de los Santos, viuda, oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 121A, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 994-ab.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan **Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española, viuda de don Francisco [illegible], español, fallecido en España el dia [illegible] Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda [illegible] Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio [illegible]* oficial del Estado Civil. 732 ab.9

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion [illegible] hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 683, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de [illegible] años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Justo Iturbi y Maciel*, oficial de Estado Civil. 979-ab.12

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 3 de Abril de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Natalio Cravriotto**, nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, pueblo de Dolores, edad 31 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Goes número 264; hijo legítimo de don José Cravriotto, español, fallecido, y doña Teresa Minetti, italiana, fallecida; y la señorita **Josefa Laffitte**, argentina, edad 26 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 252, hija legítima de don José Laffitte, francés, edad [illegible] años, pintor, y de doña Manuela Fernandez, española, de 46 años, ambos casados, domiciliados en la calle Goes núm. 252.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1006-ab.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don Luis **Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rosa Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil 733-ab 9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Regueira**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 88; hijo de don Juan Regueira, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Carmen Rodriguez, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **María Iglesias**, de nacionalidad española, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Tomás Iglesias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Andrea Areas, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 959-ab.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Gallo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Patria (Estanzuela) núm. 23; hijo de don José Gallo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Marquez, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Angela Rossi**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Estanzuela; hija de don Gerónimo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina [illegible], de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la Estanzuela.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1009-ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Pablo Rolando**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 788; hijo de don Pablo Rolando, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Maineri, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Josefa Franco**, de nacionalidad italiana, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Defensa núm. 20; hija de don Antonio Franco, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comerciante, residente en Italia, y de doña Catalina Buraggi, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 1005 ab.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 31 de Marzo de 1894, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bovio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana Crissia, provincia de Génova (Italia), de 29 años de edad, domiciliado en la Aldea, de profesion jornalero, hijo de don Estéban Bovio, viudo, italiano, de 72 años de edad, labrador y residente en Italia, y de doña Teresa Perez, italiana, fallecida en Italia el 8 de Enero de 1872; y doña **Angela Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Miolo, provincia de Génova (Italia), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 136, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Baccino, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 18[illegible] y de doña Juana Baccino, fallecida en Italia el [illegible] de Diciembre de 1873 y ambos italianos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 961-ab.11

---

venir á menudo. Es preciso que seamos buenos amigos.

—Lo creo así.

—Y os repito que creo poder seros útil. Esperad. ¿Querriais concederme la noche de hoy?... Debo ir á Novedades, y si no lo rehusáis, quisiera me acompañarais.

Despues de hacer esta proposicion, se arrepintió. Tal vez era ir un poco de prisa. La perspectiva de acompañar durante una noche á una mujer tan costosa como ella debía intimidar á un jóven demasiado galante para negarse y demasiado pobre para aceptar.

Pero él se excusó, diciendo:

—Me dedico en mi casa por la noche á trabajos extraordinarios, y tengo uno que me es forzoso entregar mañana. A pesar de mi buen deseo me será difícil salir esta noche. Sin embargo, si es tal vuestro deseo, lo dejaré todo, por urgente que sea, para complaceros.

—¡Oh! no; de ningun modo. Iré sola al teatro... Y mañana ¿estaréis libre?

—Por la noche, completamente.

—Pues bien, ponéos una levita, y os espero á cenar á las once. Os distraeréis. A esa hora recibo todos los juéves, y las gentes que vienen aquí son hombres de ingenio y mujeres alegres.

—Pero no conociendo á ninguno de esos caballeros y de esas señoras, temo.

—Cuando se tiene vuestro talento y vuestra figura, las amistades se hacen pronto... Voy á almorzar. Hasta mañana.

—¡Hasta mañana, señora!

Y besándola la mano con galantería, se separaron, seguros de haber producido buen efecto uno en otro.

Cuando el jóven salió, Margarita se puso á pensar en que á veces la casualidad hace cosas bien extrañas, y en que un incidente desagradable puede ser camino de una era de felicidad.

Sin saber por qué, leía y releía el nombre escrito en la tarjeta que el jóven habia dejado en sus manos, y se complacía en recordar las palabras que le habia dirigido.

Entregada á vagos sueños, quedó absorta en una mecedora, hasta que su doncella vino á advertirla que el almuerzo de la señora estaba servido.

La criada miraba á su ama con inquietud.

Conocia sobradamente el carácter brusco y fantástico de ésta, y á pesar de la familiaridad con que ordinariamente la trataba, no se atrevia á preguntarla el resultado de la visita del pasante del escribano.

Pero Margarita no era mujer que desperdiciara fácilmente un chiste, y al pasar al comedor, exclamó con una gran carcajada:

—¿Sabes que la «embargada» he sido yo?

VI

UNA CENA EN CASA DE MARGARITA

¡Era preciso ponerse una levita!

Eugenio Schnurr se hubiera conformado con la mejor voluntad del mundo á aquella fútil prescripcion de la etiqueta, á la que su nueva amiga no habia dado importancia alguna; pero precisamente aquella era la primera dificultad que se le habia presentado.

Se habla con frecuencia de las torturas morales á que sujeta la levita; pero Eugenio Schnurr no habia llegado á ellas, y se contentaba con obrar en el mas modesto medio de la americana.

Ante la necesidad de una levita, no tuvo otro recurso que mandar un despacho telegráfico á Molineau.

El documento no decia mas que estas palabras:

«M. Molineau.—Parque de San Mauro.—Noche.—Levita.—*Eugenio Schnurr*.»

El jóven pensó que no hacia falta mas para que su protector comprendiera de lo que se trataba.

Despues de hecho esto y como viera que eran las doce, fué al modesto restaurant en que hacia sus comidas.

—Molineau estará satisfecho—pensaba, mientras daba fin al plato de sopa que le habian servido.—Me reco